

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.659/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, aprobó la modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Benamejí, en el si-

| DENOMINACIÓN ACTUACIÓN | 1 ^{ER} BIENIO | | 2º BIENIO | | TOTAL ACTUACIÓN | SISTEMA EJECUCIÓN |
|---------------------------------------|------------------------|------------------|------------|------------------|-----------------|-------------------|
| | SUBVENCIÓN | APORTACIÓN LOCAL | SUBVENCIÓN | APORTACIÓN LOCAL | | |
| ESPACIO CULTURAL MUNICIPAL 1 Y 2 FASE | 649.419,96 | 135.000,00 | | | 784.419,96 | DIPUTACIÓN |

SEGUNDO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones,

guiente sentido:

PRIMERO. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Benamejí, en el sentido de un incremento del presupuesto inicialmente aprobado, hasta el importe de 784.419,96 €, siendo financiado el incremento de 135.000,00 € mediante aportación municipal y manteniendo el mismo sistema de ejecución de contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, bienio 2020-2021, como a continuación se indica:

durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 24 de abril de 2023, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero